

Derechos LGBTI en Cuba llegarán tras la reforma constitucional

El aspecto legislativo resulta el más rezagado en diez años de una campaña cubana contra la homofobia y la transfobia, valoró Mariela Castro.

Género Redacción IPS Cuba 29 Marzo, 2017



La jornada de 2017 estrenará una nueva campaña con el slogan: “Por escuelas sin homofobia ni transfobia ¡Me incluyo!”, anunció Mariela Castro.

Foto: Jorge Luis Baños_IPS

La Habana, 29 mar.- El reconocimiento legal de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en Cuba sucederá después que se realicen cambios a la Carta Magna, vigente desde 1976 y reformada en 1992, trascendió en esta capital.

“Antes del último congreso del Partido Comunista de Cuba (celebrado en abril de 2016), se definió que tan pronto se cambiara la Constitución vendrían detrás todos los paquetes que están preparados de cambios legislativos”, dijo a medios de prensa nacionales e internacionales la sexóloga y diputada Mariela Castro Espín.

La directora del estatal [Centro Nacional de Educación Sexual \(Cenesex\)](#) habló con la prensa luego de la firma en la sede del centro de un acuerdo entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el gobierno del Reino de los Países Bajos Holanda, para implementar en El Caribe la segunda fase del proyecto “Educación de la sexualidad, salud sexual y derechos humanos”.

Cenesex ejecuta desde 2014 este proyecto, que desplegará por tres años más acciones para reducir el estigma y la discriminación de poblaciones vulnerables mediante el acceso a la educación integral de la sexualidad, la salud sexual y garantías de los derechos sexuales y reproductivos.

Sobre los derechos LGBTI en Cuba, Castro Espín informó que el Cenesex realizó un balance del camino andado por el programa nacional de actividades desplegado cada año alrededor del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, que cumple en 2017 su primera década.

Este programa lleva el nombre local de Jornada Cubana contra la Homofobia y la Transfobia y despliega acciones educativas, de sensibilización, académicas, culturales y deportivas en varias provincias.

“Estamos en el décimo aniversario de la jornada y esto nos ha llevado a hacer un recuento de cómo empezamos, cuáles eran nuestros propósitos, cuáles hemos logrado y cuáles se nos están quedando atrás”, indicó la funcionaria.

A su juicio, “de alguna manera estamos avanzando y viendo resultados. El primer cambio se ve en la población cubana”.

Entre los aspectos más rezagados, señaló al “paquete legislativo que tenemos preparado tan pronto se realicen los cambios constitucionales que están anunciados, entre los cuales se deben incluir un grupo importante de propuestas recibidas a través de la asamblea nacional (parlamento unicameral) y otras vías”.

“Tenemos muchas aspiraciones y a veces no están acompañadas de tener los grupos de trabajo suficientes ni el dominio suficiente del efecto que pueden tener determinados cambios. Estas propuestas se estudian y analizan para no hacer las cosas de forma superficial”, amplió.

Castro Espín no dio detalles del paquete legislativo, aunque la comunidad LGBTI espera por el matrimonio igualitario, el reconocimiento legal de las familias que formen y la adopción de niños por parte de parejas gay, entre otros derechos largamente demandados.

Otras informaciones sobre ese tema trascendieron en un intercambio previo, al que la prensa tuvo acceso, entre activistas LGBTI y representantes del Cenesex, con la ministra de Educación, Cultura y Ciencias de los Países Bajos, Mariëtte Bussemaker, y el asesor político principal de Enseñanzas Secundaria y Superior de Aruba, James Alexander van der Linde.



Mariëtte Bussemaker ofrece declaraciones a la prensa en la sede del Cenesex.

Foto: Jorge Luis Baños_IPS

Fuentes del Cenesex explicaron a Bussemaker y Van der Linde que se quería aprovechar la reforma constitucional en Cuba, “proyectada para 2018”, para incluir cambios que abrieran el camino a la aprobación por parte del parlamento del anteproyecto de nuevo Código de Familia y la Ley de Identidad de Género.

Desde hace más de una década, organizaciones como la [Unión Nacional de Juristas de Cuba](#) y la Federación de Mujeres Cubanas elaboran y presentan un anteproyecto para actualizar la ley de familia vigente desde 1975. Esta propuesta incluye la unión legal entre personas del mismo sexo, aunque en el intercambio se habló de la posibilidad de ir directo al matrimonio igualitario.

Mientras la propuesta de Ley de Identidad de Género, que sobre todo busca proteger el caso más olvidado de las personas transexuales y transgénero, ha sido elaborada por el departamento jurídico del Cenesex. (2017)